ACTA N°478- Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María-2022

FECHA: Funza, junio 14 de 2022.

HORA: 10:30 a.m. - 11:15 am.

LUGAR: Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

TEMA: Proceso de Inducción y Reinducción al Talento Humano

ASISTENTES:

Fernando Salcedo Méndez- Coordinador

Luz Miriam Montaño Vargas- Trabajadora Social

Diana Marcela Carvajal Pinto- Gerontóloga

Diego Mamián Martínez- Psicólogo

Claudia Isabel Cardozo- Nutricionista

Julio Ernesto Salamanca - Técnico Ambiental.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Socialización de Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez
4. Socialización Anexo Técnico.
5. Materiales Utilizados.

DESARROLLO:

1. **Objetivo de la actividad.**
 Dar a conocer a los trabajadores nuevos y antiguos del Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, los procesos, componentes y documentos institucionales a fin de favorecer la adecuada prestación del servicio.

2. **Introducción de la actividad.**

 El proceso de inducción y reinducción en la organización es de vital importancia para la misma, ya que a partir de este proceso los trabajadores logran conocer la estructura y el funcionamiento institucional y el servicio que se presta a las personas mayores bajo el convenio 7457 del 2021, establecido con la secretaria Distrital de Integración Social. Por otra parte, lo empleados logran conocer y clarificar inquietudes acerca de sus funciones, derechos y deberes contemplados en el reglamento interno de trabajo vigente.
 La presente jornada se llevará a cabo en tres momentos principales:

- Socialización de la Política Publica Social de Envejecimiento y Vejez.
- Socialización de Anexos Técnicos.

3. **Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez.**
 Se presentaron algunas generalidades de la Política con el fin de dar a conocer su importancia como documento rector del ser y quehacer del servicio que se ofrece a las personas mayores en la Comunidad de Cuidado. Se expuso lo concerniente al valor central y los tres principios que orientan la política, al igual, se expusieron las 4 dimensiones con sus respectivos ejes y líneas de acción. Se resaltó que la Comunidad de Cuidado se enmarca en la dimensión "Vivir sin Humillaciones en la vejez", en el eje "cuidándome y cuidándonos" y en la línea "Protección y Cuidado". Se presentó el objetivo general de la política, el cual es "Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales".

4. Socialización de Anexos Técnicos.

Componente de Atención Integral Para el desarrollo Humano.
Se realiza socialización a partir de la transversalidad entre la política pública social de envejecimiento y vejez, el modelo de atención para personas mayores y el desarrollo de capacidades, habilidades y oportunidades proyectadas en el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María y que a su vez dan respuesta a los ejes y líneas de acción enmarcadas en el anexo técnico del convenio 7457 del 2021; se realiza sensibilización frente al objetivo de promover el desarrollo humano en las personas mayores desde diversas estrategias que fortalezcan los ejes de ocupación humana, cuidado integral, familia, participación, redes y convivencia.

Posteriormente se realizó la socialización del objetivo general de las líneas de atención para la prestación del servicio, a través de planes de intervención grupal e individual en búsqueda del máximo desarrollo de autonomía e independencia reconociendo la individualidad de las personas mayores institucionalizadas, que responda a los intereses enmarcados en el proyecto de vida de cada una de los participantes.

Componente de Nutrición y Salubridad.

Inicialmente se realiza una breve explicación de lo que abarca el componente de Nutrición y salubridad, se habla sobre el suministro alimentario y se socializan las minutas para el convenio; posteriormente se explica el ítem de vigilancia nutricional donde se establecen todos los criterios de valoración nutricional y seguimiento; Se comparten las características de la estrategia de información, educación y comunicación socializando su importancia en el fortalecimiento de estilos de vidas saludables; por último se explica la participación que tiene el área de nutrición para la ejecución del plan de saneamiento básico y se fortalece la educación a los asistentes en todos los procesos que se realizan desde el área de nutrición para la adecuada prestación del servicio en la comunidad de cuidado.

Componente de Ambientes adecuados y seguros

Para este componente se habló sobre el objetivo donde se especifican los requisitos y acciones tendientes a realizar con el fin de garantizar que el servicio se preste en entornos físicos seguros, tranquilos, agradables, que faciliten la comunicación y aporten seguridad y confianza a las personas mayores. Posteriormente se expuso sobre cada subcomponente, a saber, Jurídico, Urbanístico y de Estándares, Infraestructura, Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad. Se tocaron temas específicos de cada uno de ellos aclarando que contiene y que bajo este formato el Centro Comunidad de Cuidado se regirá durante la prestación del servicio del convenio 7457 del 2021.

Se especificó que el concepto emitido por plantas físicas después de la visita se considera como Apto o No Apto según el cumplimiento de los requisitos; tales requisitos a evaluar se dividen en tres tipos: Mínimos, Necesarios y No Mínimos, de la siguiente manera:

Los Requisitos Mínimos: aquellos requisitos cuyo no cumplimiento al momento de la visita se considera No Apto

Los Requisitos Necesarios: Aquellos requisitos cuyo no cumplimiento al momento de la visita puede ser subsanados antes de la prestación del servicio

Los Requisitos No Mínimos: Aquellos requisitos cuyo no cumplimiento en la visita puede ser subsanado durante la prestación del servicio.

El componente de ambientes adecuados y seguros finaliza el tema expuesto aclarando que las personas mayores tendrán una participación de manera activa en el cuidado de su entorno habitado, siempre y cuando no generen incumplimiento de los requisitos plasmados en el anexo técnico.

Gestión Administrativa.

Para este componente se dio a conocer al talento humano los siguientes aspectos que comprenden este componente:

1. **Fase alistamiento:** Disponer de los recursos necesarios, dotación, talento humano para inicio de la operación.

2. **Desarrollo, Identidad y Organización Institucional:** la comunidad de cuidado debe contar una Plataforma estratégica (Misión, visión, objetivos, principios, política de calidad, estructura organizacional) e Imagen Institucional. **(Ver acta 478)**

3. **Mejoramiento Continúo:** para este se debe contar con un Buzón de Sugerencias y realizar encuesta de satisfacción (Cada 6 meses)

4. **Talento Humano**: hace referencia a la Organización, documentación de hojas de vida, roles o funciones según los cargos, actividades específicas y plan de bienestar.

5. **Gestión Documental:** comprende la conformación y administración del expediente, almacenamiento en unidades de conservación, llevar inventario documental y realizar cierre del expediente de los participantes.

6. **Coordinación de acciones transectorial e intrainstitucional:** son todas aquellas articulaciones que se realizan con las diferentes instituciones de diferentes sectores, sean de carácter público o privado que contribuyen a la prestación del servicio.

7. Servicio de transporte y póliza exequial funerario, el cual tiene una cobertura permanente y está a disposición de las personas mayores.

8. Servicios Públicos y Vigilancia los cuales deben ser garantizados por la comunidad de cuidado para la prestación del servicio.

9. Acceso a medios de comunicación e información: considera la obligación de garantizar a las personas mayores el acceso a telefonía móvil y fija, computadores y prensa.

Materiales Utilizados.

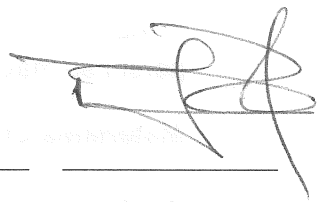
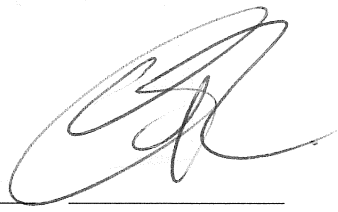
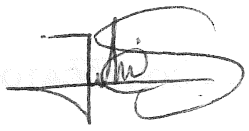
Se realizó en el comedor principal de la unidad operativa, requiriendo de computador portátil y televisor en el cual se proyectó el material visual de apoyo como las presentaciones en PowerPoint (ver anexos).

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el mes de diciembre de 2022.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Fernando Salcedo Méndez	Coordinador	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Diego Mamian Martínez	Psicólogo	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Luz Miriam Montaño Vargas	Trabajadora Social	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Julio Ernesto Salamanca	Técnico Ambiental	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Claudia Isabel Cardozo	Nutricionista	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	

Diana Marcela Carvajal Pinto	Gerontóloga	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Diana M. Carvajal

Anexos: Registro fotográfico, Planilla de Asistencia.

Elaboró: Fernando Salcedo Méndez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Inducción y Reinducción Socialización Anexo Técnico Lugar: CCC Corazón Inm. de María Fecha y hora: 14-Junio-2022 10:30 - 11:15

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Hortencia Rodriguez	65.746.822	ccc corazon Inmaculado de Maria	AUX cocina		3115014492	Hortencia R
2	Vibaana Sarmiento.	39708.415	e.cc Corazon Inmaculado de Maria	Servicios Generales		3125090105	Vibaana S.
3	Liberiam Rivera	40004372	CC corazon Inmaculado de maria	Servicios Generales		3133676594	
4	Nancy Rocio Nono	1056950177	ccc corazon inmaculado de maria	ser Generales		3144461437	Nancy M
5	Laura Alejandra Ruiz	1122136198	Comunidad de cuidado corazon Inmaculado Maria.	Enfermera jefe		3125569005	Laura Ruiz
6	Diana Sanchez M.	1041324167	CCC. Corazón Inmaculado de Maria	Aux. enfermeria		3217720475	
7	Gina Rodriguez	1073511410	CCC CORAZON INMACULADO DE MARIA	AUX ENFERMERIA		3245573.	
8	JOHANA RAMIREZ	1073525766	CCC CORAZON INMACULADO DE MARIA	AUX ENF		3142653875	
9	Carlos Andres Parra	1073577205	CCC corazon inmaculado de Maria	Tecnico en cocina		3045851615	Carlos Parra
10	Anggidsmay Morelid Leal	1127862041	CCC corazón Inmaculado de Maria	AUX cocina		3044863700	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Inducción y reinducción Socialización Anexo Técnico Lugar: CCC Corazón Inm. de María Fecha y hora: 14-Junio-2022 10:30-11:15

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Sandra Milena PR	23.631957	ccc corazón inmaculado de maría	Aux cocina	—	3108668625	
12	Rafael Burgos	17.447.474	CCC. Corazon Inmaculado de Maria	Gestor Documental	—	3215572419.	Rafael Burgos
13	Amalia GRUS	36450618	CCC corazón Inmaculado M.	AUX COCINA	—	3212282033	
14	Maria (illegible)	1056956808	ccc corazon inmaculado de Maria	AUX Generales	—	3134188205	
15	Maria cristina Baez	53.372.986	CCC Corazon Inmaculado de Maria	Aux Generales	—	3124189[illegible]	Maria Baez
16	Daniela Ortiz G.	1083031368	CCC corazon inmaculado de Maria	AUX. enfermeria	—	3222033048	
17	Leidy Bejarano	1[illegible]	CCC Corazon Inmaculado clemencia	AUX. enfermeria	—	3214550035	leidy Bejarano
18	paola picot salomonica	1.073.163.221	C.C.C. corazon inmaculado d Maria	AUX Enfermeria	—	3122996368	
19	claudia cardozo ortiz	1045683479	CCC corazon inmaculada de Maria	Nutricionista	—	3158786161	
20	Binaliced Morales Zarate	1069739948	CCC corazon inmaculado de Maria	Terapeuta Ocupacional	—	3123580733	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Inducción y Vinculación Socialización de Anexo Técnico

Lugar: Corazón Inmaculado de María

Fecha y hora: 14-junio-2022 10:30am-11:15am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
21	Marcela Carvajal	46 378073	Comunidad de Cuidado C.I.M.	Gerontóloga	diana.carvajalpi@amigo.edu.co	3228466950	Diana LCP
22	Diego Hamián M	76322944	comunidad cuidado C.I.M.	Psicólogo		3125893878	
23	Luz Aida Rivera Esquivel	35536770	CC Corazón Inmaculado de María	Fisioterapeuta	aidafisio1@gmail.com	3232272484	Luz Aida Rivera E
24	Yaqueline Parra Bello	39725.398	Comunidad de cuidado C.I. María	Tallerista	yakyparbe20@gmail.com	3003789310	
25	Karen Carrillo P	4003641634	Comunidad cuidado C.I.M.	Tallerista	Carrillokaren68@gmail	3508797729	
26	Ernesto Salamanca	1073241990	C.C.C Corazón Inmaculado María	Gestor Ambiental		3107790959	
27	María Luisa Alfonso	24138405	CC Corazon Inmaculado de María	Sgeneral		3138785294	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.


Red: 14/06/2022, 10:43:38 a.m. COT
Local: 14/06/2022, 10:43:38 a.m. COT
Calle 19 6-60
Mosquera


Red:14/06/2022, 11:02:59 a.m. COT
Local:14/06/2022, 11:02:59 a.m. COT
Calle 19 6-60
Mosquera


Red:14/06/2022, 11:11:09 a.m. COT
Local:14/06/2022, 11:11:09 a.m. COT
Calle 19 6-60
Mosquera


Red:14/06/2022, 11:47:13 a.m. COT
Local:14/06/2022, 11:47:13 a.m. COT
Calle 19 6-60
Mosquera